



Informe Final

Comisión ad hoc sobre Facultad de Educación
Comisión no permanente Senado Universitario Universidad de Chile

08 de noviembre de 2023

Integrantes: Oscar Aguilera, Marcelo Arnold-Cathalifaud; Ximena Azúa (Secretaria), Sergio Celis (Presidente); Soledad Chávez, Claudio Falcón, Catalina Lufin (hasta septiembre 2023), y Jorge Martínez.



1. Antecedentes/Introducción

En septiembre de 2022, cuando asumió la nueva cohorte de senadores y senadoras, diversas voces se preguntaron cómo la Universidad de Chile estaba contribuyendo institucionalmente a la educación de niños, niñas y jóvenes del país. Así, el 03 de noviembre de 2022, la plenaria del Senado Universitario aprobó el siguiente acuerdo (Nº 146/2022):

“...(crear una) Comisión Ad-hoc (que) tendrá como objetivo analizar las condiciones actuales de implementación de la política universitaria en educación y formación de profesores, sus alcances e impactos en la educación nacional, ponderando la necesidad de una Facultad de Educación para la Universidad y el país...”

En la plenaria del Senado se representaba una preocupación y un sentido de urgencia transversal por la situación de la educación en Chile, la que enfrenta múltiples desafíos: el efecto de las profundas inequidades socioeconómicas que se reflejan en los distintos niveles del sistema; un deterioro de la educación pública; falta de docentes en ciertas especialidades y territorios, y un estancamiento, e incluso retroceso, en los aprendizajes y conocimientos básicos, entre otros problemas. Esa preocupación por la educación nacional dio origen a la formación de esta comisión no permanente, que específicamente se interroga sobre la respuesta institucional respecto a la formación de profesores y profesoras y a la investigación en educación por parte de nuestra Universidad.

En breve, se concluyó que el problema de la educación escolar y su consecuente mejoramiento constituye un problema país. Más aún, la Universidad de Chile, aún con sus altos índices de productividad, relevancia y citaciones en investigación en las más diversas áreas y disciplinas que cultiva, no está logrando causar un impacto sustantivo en el sistema educativo nacional. Ciertamente, con la vuelta de la democracia al país, la Universidad comenzó tímidamente a generar nuevos espacios de formación inicial docente, sin perder la memoria del cercenamiento de su Instituto Pedagógico, ocurrido en 1981, y su rica tradición en la formación de profesores. Conscientes del escenario descrito, el Senado universitario comprendió que la educación es un debate que trasciende a la Universidad, pero a la vez la interpela.



2. Metodología de trabajo

Luego de acordar y conformar la Comisión, se definió un trabajo de reuniones semanales, y se estableció, como primera tarea, escuchar a las comunidades que trabajan directamente en la formación de profesores e investigando en educación. Así, desde un comienzo, la reflexión y discusión al interior de la Comisión fue alimentada con las experiencias de varios actores y con antecedentes de distinta naturaleza, los cuales se describen a continuación:

2.1 Encuentros con los claustros de las tres comunidades base:

- Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP), 11 de enero de 2023.
- Departamento de Educación, 20 de enero de 2023.
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), 30 de enero de 2023.

2.2. Encuentros con actores invitadas/os claves en educación:

- Beatriz Fernández, profesora asistente IEAE, presentación “El sistema de facultades de educación / formación de profesores en Chile”, 10 de mayo de 2023.
- Prorectora Alejandra Mizala, Universidad de Chile, 07 de junio de 2023.
- Consejo Directivo PTE, en el cual participan los decanos Raúl Morales (Facultad de Ciencias) y Raúl Villarroel (Facultad de Filosofía y Humanidades), y la directora del IE, Carmen Sotomayor, 08 de junio de 2023.
- Directores de establecimientos educacionales, participan los directores Álvaro Ramírez, del Liceo Manuel de Salas y director Daniel Johnson, de la Iniciativa Escuela Experimental Carén, 12 de julio de 2023.

2.3 Análisis de documentos estratégicos:

- Programa Transversal de Educación (DU N°0024579, 07/07/2015); Política de educación y formación de profesores en la UCH (SU, 02/08/2018. Resolución Exenta N°01562 de 2018); Planes de desarrollo estratégicos de las unidades: DEP y Departamento de Educación.

2.4 Análisis de antecedentes contextuales:

- Información agregada sobre el profesorado preparada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo, a saber: a) Tamaño de claustros, en número de personas y en jornadas (completas equivalentes, JCE) de las tres unidades base, es decir Departamento de Educación, DEP, e Instituto de Educación; b) Características generales por jerarquía, tales como permanencia en la jerarquía, sexo, y edad; c) Productividad académica referido a número de proyectos concursables externos y publicaciones en revistas indexadas, en WoS, Scopus, y otras bases de datos.
- Estudiantado por programas: a) matrícula por programas de pregrado y postgrado; b) ingreso desde licenciaturas UCH; c) características de los estudiantes (dependencia, edad, puntaje, sexo); d) retención y tiempo de titulación; catastro de centros de prácticas y estudiantes asignados a ellos; e) docencia requerida; información económica general.



3. Un histórico legado en educación: reseña.

Un diagnóstico de la situación actual de las materias educacionales en la Universidad de Chile, requiere de un reconocimiento a su historia. De hecho, las referencias al pasado son una constante en las conversaciones con las unidades académicas.

Una de las funciones asignadas a la Universidad desde su creación—en 1842—fue la de “dirigir, organizar, vigilar, impulsar y controlar toda la educación de la Nación” (Mellafe 1988:7). Una suerte de Superintendencia General de Educación Básica duró en la Universidad de Chile hasta 1879, cuando el foco se centró en la educación secundaria, en el buen funcionamiento de los Liceos y en la supervisión de la elaboración de textos. En este contexto es que se crea el Instituto Pedagógico en 1883, bajo el Gobierno de José Manuel Balmaceda. Este Gobierno hizo las gestiones en Berlín para la búsqueda de profesores especialistas en disciplinas tanto científicas como humanísticas, pues el Instituto contaría con dos secciones: una de humanidades y otra de ciencias.

A inicios del siglo XX, el Instituto Pedagógico lideraba no solo en Chile, sino en la costa del Pacífico, la formación de profesores. En 1908 se anexó al Instituto el Gabinete de Psicología Experimental, dirigido por Guillermo Mann, con ello se inicia la pedagogía científica en Chile. Los cambios sociales, políticos y económicos vividos en Chile y el mundo entre fines de los años veinte y comienzos de la década del treinta del siglo XX tuvieron un gran impacto en la Universidad de Chile. En este contexto, se llevó a cabo en 1934 una reforma en la Facultad de Filosofía y Educación que consideró 3 unidades académicas independientes: el Instituto de Humanidades Superiores, el Instituto de Educación Física y Técnica y el Instituto Pedagógico. Fruto de esta reforma, el Instituto Pedagógico contribuiría a la formación de los estudiantes de pedagogía. De allí en adelante, su foco sería la formación de docentes de secundaria. Con diferentes reformas a través de los años, el Instituto continuó siendo el referente en la formación profesional de los profesores en el país.

Hacia 1962, el Instituto Pedagógico se instaló como una escuela dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, cuyos propósitos fueron preparar a los distintos tipos de profesionales de la enseñanza, así como el estudio de los problemas de la educación chilena (Mellafe 1988: 22), otorgando los grados de Licenciado en Educación y Doctor en Educación. A partir de las movilizaciones de la comunidad universitaria se generó un cambio de estatuto universitario y en 1968 se promulgó la nueva ley orgánica universitaria. Entre los cambios que vivió el Instituto Pedagógico en este tiempo, se creó la Escuela de Graduados; además, se creó el título de Profesor de Estado en Educación Básica, antesala directa del fin de las Escuelas Normales.

Con el Golpe de Estado de 1973 el Instituto Pedagógico se ve diezmado en su libertad de cátedra y en la persecución de muchos de los miembros de su comunidad universitaria, de la dura represión que fue objeto y de su posterior control. A partir de la ley general de educación promulgada por la Junta de Gobierno en 1981, el Instituto es separado de la Universidad, lo mismo ocurre en las sedes regionales de la Institución. La ahora Facultad de Filosofía y Humanidades (FFH) quedó reducida solo a tres escuelas: Periodismo, Ciencias Sociales y Humanidades, con un pequeño grupo de académicos/as. Junto con ello perdió la formación del profesorado, la que se impartía no sólo en Santiago, sino que también en las sedes regionales de Arica, La Serena, Valparaíso y Temuco, entre otras.

Con el advenimiento de la democracia, una de las primeras iniciativas del retorno a la formación de profesores surgió en los años 90' en la FFH—durante el decanato de la profesora Lucía Invernizzi—quien conformó una



comisión integrada por los académicos Julia Romeo, Luis Vaisman y Pedro Peirano, quienes se abocaron a la recuperación de los estudios pedagógicos, tarea que tuvo enormes resistencias internas y externas. Esta comisión elaboró una propuesta—aprobada por el Consejo Universitario en 1994—de un nuevo programa de formación de profesores de Educación Media en la FFH y así dar salida laboral a los licenciados de las disciplinas científico humanistas y artísticas que considera el currículum escolar.

Esta iniciativa fue denominada Programa de Investigación en Estudios Pedagógicos, la cual se estableció con un carácter experimental y autoevaluante, por tres años, y con una matrícula máxima de 30 estudiantes. Tal denominación se le otorgó en virtud de que centraba la formación de los futuros profesores en la investigación pedagógica y en la investigación de su propia práctica profesional. El programa realizó ingentes esfuerzos para el cumplimiento de sus metas, puesto que contaba con escaso personal y débil financiamiento. Al término de la etapa experimental el Consejo Universitario reconoció los logros académicos del Programa, que para entonces había graduado a cuatro generaciones que se incorporaron rápidamente en el sistema escolar, y se resolvió su instalación definitiva hacia fines de 1998.

Junto con lo anterior, el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales (Facso) creó la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, el año 2000, impulsada por la profesora Dina Alarcón al alero de un proyecto experimental de la UNESCO. La innovación de esta carrera era la formación de profesionales especialistas en primera infancia. Esta propuesta recogía la crítica de algunos expertos que indican que la diferencia entre educación parvularia y la escolaridad provoca un cierto desajuste en niños y niñas. Sin embargo, se presentaron resistencias y problemas burocráticos a nivel ministerial respecto de esta innovación y finalmente se optó por suspender esta carrera y dar origen a la de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, la primera dependiente de Facso y la segunda dependiente de la FFH.

En 2008, un grupo de académicos/as de varias disciplinas, facultades y universidades crean el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), alojado en la Universidad de Chile y con financiamiento externo, entre ellos los basales de excelencia de ANID. A partir del CIAE se conformará, el 2017, el nuevo Instituto de Estudios Avanzados en Educación, IE. Este, en la actualidad, imparte dos programas de Magíster y varios diplomados, además de ser parte del Doctorado en Educación de la Universidad de Chile, creado el 2021.

En 2011, el Rector Víctor Pérez impulsó un Proyecto Institucional en Educación¹, proponiendo al año siguiente una Facultad de Educación para la Universidad de Chile, sin embargo, tal proposición tuvo escaso apoyo en buena medida por la forma de llevar adelante la discusión y la toma de decisiones.

Así, la Universidad de Chile no enfrenta esta discusión en un vacío histórico o institucional. En ese sentido, el proceso de discusión acerca de la pertinencia de conformar una Facultad de Educación descansa en un extenso legado, aportes y formas institucionales que permiten recuperar las buenas prácticas, así como reconocer las propias dificultades y déficits que nos constituyen. Lejos de ser un impedimento, el no haber contado nunca con una Facultad de Educación debe constituir un desafío de futuro y fundamentado en la propia experiencia y aporte a la educación y formación de profesoras y profesores que hemos desarrollado a lo largo de nuestra historia institucional.

¹ <https://uchile.cl/presentacion/vicerrectoria-de-asuntos-economicos-y-gestion-institucional/proyectos-mecesup/convenios-de-desempeno/proyectos-de-formacion-inicial-de-profesores/uch1201-proyecto-institucional-de-educacion-de-la-u-de-chile>



4. Diagnóstico de la situación actual

4.1 Un significativo, pero mínimo rol en el sistema de formación de profesores

Las unidades existentes hacen un aporte significativo y destacable en la formación inicial de profesores, investigación y desarrollo profesional. Más aún, en los últimos diez años se avanzó en todos estos frentes. Sin embargo, es insuficiente, porque al ser un número de estudiantes y académicos relativamente menor, no se ha logrado un impacto sustantivo en el sistema.

Hoy existen aproximadamente 1.100 estudiantes en programas de formación de profesores, en el DEP y el Departamento de Educación². Estos programas atraen a buenos estudiantes, en cuanto a sus capacidades académicas y a su motivación por contribuir al país. Estos/as estudiantes ejercen un liderazgo una vez egresados/as, sobre todo en las escuelas y en el sistema educacional en general. Por otro lado, en la actualidad, la formación de profesores se lleva a cabo en un ambiente complejo, normado jurídicamente, con niveles exigentes de aseguramiento de calidad, y con una diversa oferta de formación inicial. Junto con lo anterior, se observa dinamismo tanto en la demanda y oferta de desarrollo profesional docente³. En este sistema, la Universidad de Chile no tiene una voz articulada, lo cual le resta capacidad para incidir con su sello institucional y con sus capacidades.

En el sistema de formación de profesores en Chile conviven modelos distintos de formación, desde programas de ingreso directo hasta aquellos de continuación de licenciaturas. Ambos modelos conviven hoy en la Universidad de Chile. En esta diversidad, las instancias de prácticas en los establecimientos educacionales son un nudo central para todo tipo de formación de profesores. Las prácticas requieren de un acompañamiento docente especializado, y una gestión sofisticada, debido al alto número de estudiantes interactuando con comunidades educativas en una amplia dispersión territorial. Estas exigencias tienen en una aguda tensión a las unidades académicas, en especial al interior del DEP. Se hace tangible, a su vez, en este organismo, una ausencia de un abordaje institucional en relación con las prácticas, así como la intensa relación con el medio que estas exigen.

Por su parte, las universidades privadas han tenido una mayor capacidad de adaptación al sistema y han aumentado significativamente su matrícula a diferencia de las universidades estatales que muestran rezagos (ver Tabla 1). Según datos del CNED (Julio, 2023), sólo dos universidades estatales se encuentran entre las 10 con mayor matrícula de primer año en carreras de pedagogía. La Universidad de Chile, está lejos de figurar en ese cuadro. Es más, la Universidad de Chile no solo tiene poco peso específico en cuanto a matrícula de pregrado, sino que algo similar ocurre con su oferta de desarrollo profesional docente y proyectos de investigación (ver Figura 1 para ilustrar el peso relativo de la UCH respecto a otras instituciones en proyectos de investigación Fondecyt). Sin embargo, nuestra universidad/la Universidad de Chile es una voz autorizada para abordar temas pioneros, tales como convivencia escolar, género, medio ambiente, didácticas específicas, los cuales se desarrollan, en especial, a nivel de postgrado.

² CNED. Centro de Información INDECES. Accedido el 26 de octubre desde https://www.cned.cl/indices_New_~/pregrado_carreras.php

³ En el área del desarrollo profesional docente cabe mencionar a Saberes Docentes, centro perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades, el cual surge de la experiencia de más de 20 años de trayectoria y aprendizajes alcanzados por el Programa de Educación Continua para el Magisterio, PEC, en el ámbito de la formación de profesores en servicio, este último creado en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en el marco de las escuelas de verano de los años 90'. Su objeto es el desarrollo profesional docente por ello imparte programas de especialización de postítulos y diplomados con lo cual genera estrechos lazos con el profesorado y sus necesidades.



Universidad	N estudiantes de 1er año
Universidad San Sebastián	1.324
Pontificia Universidad Católica	823
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	751
Universidad de Concepción	724
Universidad de Viña del Mar	661
Universidad de Chile	187

Tabla 1: Cinco universidades con mayor matrícula de primer año en carreras de pedagogía y la Universidad de Chile. Año 2023. Fuente: CNED, Julio 2023⁴, y Dirección de Pregrado U de Chile.

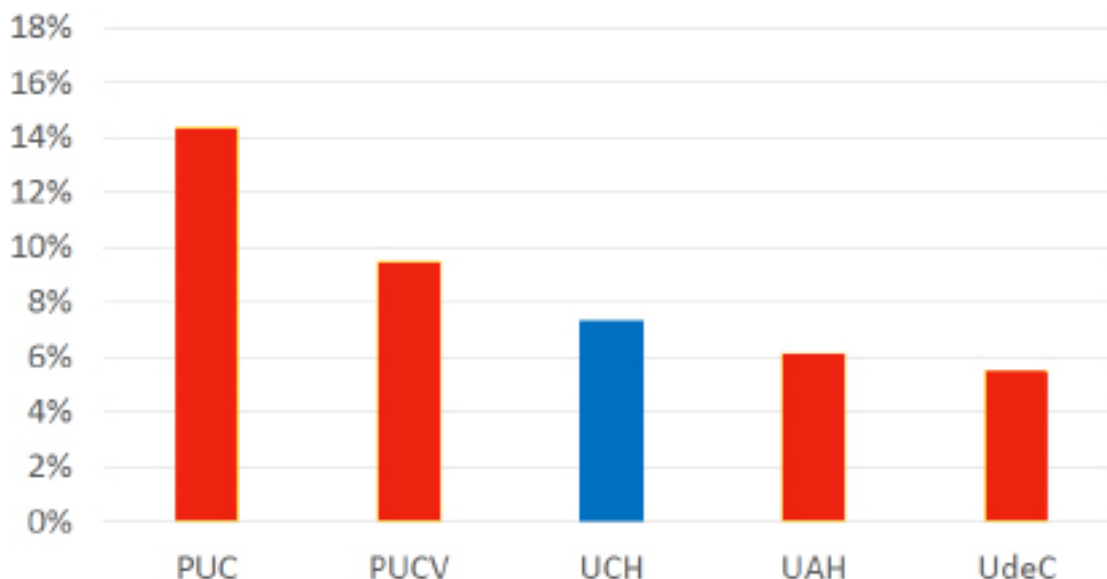


Figura 1: Cinco universidades⁵ con el mayor porcentaje de proyectos Fondecyt Iniciación y Regular en Educación en el período 2019-2023. Total de proyectos adjudicados = 317, adjudicados a la UCH: 24. Fuente: Aceituno, 2023⁶

4 Consejo Nacional de Educación (CNED)(Julio, 2023). Tendencias de Pedagogías en Chile Años 2005-2023. Accedido el 16 de octubre desde: https://www.cned.cl/sites/default/files/ppt_tendenciaspedagogias.pdf

5 PUC: Pontificia Universidad Católica; PUCV: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; UCH: Universidad de Chile; UAH: Universidad Alberto Hurtado; UdeC: Universidad de Concepción.

6 Aceituno, P. (11 de mayo, 2023). Desempeño de la Universidad de Chile en los concursos Fondecyt. Presentación a la Comisión Docencia e Investigación, Senado Universitario.



4.2 Posicionamiento en postgrado y altas, pero dispersas, capacidades académicas

El desarrollo propio del postgrado, que por su naturaleza es más dinámico que el pregrado, permite abordar una diversidad de temáticas. La Universidad de Chile posee un doctorado interfacultad acreditado⁷, además de seis programas de magíster en el área educacional⁸. Estos programas aportan con profesionales que se insertan en organismos y en niveles de relevantes tomas de decisiones en lo concerniente a educación. Pese a lo anterior, el doctorado y dos de los magíster son de reciente creación y aún no tienen egresados. Además, solo el programa de Magíster en Psicología Educacional ha alcanzado un nivel destacado de acreditación (6 años).

A su vez, el campo de la educación exige un cuerpo académico que responda a características de la formación inicial de profesores, a saber: un grupo de estudiantes con una alta demanda de acompañamiento individualizado y en terreno; necesidad de profesores en la formación de postgrado; necesidad de profesores en la investigación en educación en todos sus niveles y en relación a la demanda de desarrollo profesional. Esto tiene directa relación con la estructura de escalafones internos. La Tabla 2 muestra una alta proporción de académicos en planta adjunta y docente en comparación con la planta ordinaria. Además, la Tabla 2 evidencia una amplia dispersión entre las unidades académicas, lo que ciertamente denota las demandas y misiones de cada una de ellas.

Jerarquías	D. Educación	DEP	IE	Total
Instructor Adjunto		1		1
Instructor		2		2
Prof. Adjunto	4	18	3	25
Carrera Docente:				
Prof. Asistente	5	1		6
Prof. Asociado	7	5		12
Carrera Ordinaria:				
Prof. Asistente	4	14	9	27
Prof. Asociado	3	6	2	11
Prof. Titular	3		5	8
Total general	26	47	19	92

Tabla 2: Académicos por jerarquía con nombramiento vigente (Julio, 2023)⁹. Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

⁷ Doctorado en Educación, impartido conjuntamente por la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias, y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

⁸ Magíster en Didáctica, impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades; Magíster en Educación, con mención en Currículo y Comunidad Educativa, impartido por la Facultad de Ciencias Sociales; Magíster en gestión educacional, impartido por la Facultad de Ciencias Sociales; Magíster en Indagación e Innovación Educacional, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; Magíster en Investigación en Educación, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; y el Magíster en Psicología Educacional, impartido por la Facultad de Ciencias Sociales.

⁹ Según la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, en 2022, entre las tres unidades habían 63,84 académicos en jornada completa equivalente.



Además de estas instituciones y proyectos, existe una gran diversidad de iniciativas educacionales en varias facultades, tales como el área estratégica de Educación en el Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y áreas de investigación en educación superior en las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Derecho y Medicina.

4.3 Una estrategia e institucionalidad limitada para las demandas internas y externas

En el 2015, la Universidad creó el Programa Transversal de Educación (PTE)¹⁰ para dar una respuesta institucional a la coordinación de las distintas unidades académicas en torno a la formación de profesores. Sin embargo, esta instancia no posee el mandato ni el liderazgo para llevar adelante una institucionalidad que esté a la altura de los desafíos educacionales del país. Entre las unidades académicas que forman profesores, no se percibe al PTE como un referente estratégico al interior de la institución. Entre las dificultades del PTE está la rotación anual de su dirección entre las decanaturas y dirección del IE, lo cual no permite darle una proyección a mediano o largo plazo¹¹.

Además, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017-2026 tiene como Estrategia General V: “Potenciar el área de educación y su vinculación con establecimientos pedagógicos, a través de una política integrada”¹². La situación actual no se acerca al cumplimiento de este objetivo, en especial por su característica poco integrada.

Por otra parte, en 2018, el Senado Universitario elaboró una política de educación y formación de profesores, la cual no ha tenido el impacto esperado, ni es considerada un referente para las unidades.

Junto con lo anterior, la Universidad posee dos establecimientos experimentales de larga data: el Liceo Manuel de Salas, fundado en 1932, y el Instituto de Estudios Secundarios (ISUCH), fundado en 1933, así como un proyecto de escuela experimental en Carén que nos plantean desafíos importantes como institución respecto a cómo apoyamos y aprendemos de aquellas experiencias formativas. Para estas instituciones es un desafío identificar un único vaso comunicante con la Universidad, es decir, un lugar para centralizar acuerdos o explorar nuevas colaboraciones.

En síntesis, lo que está haciendo la Universidad de Chile en educación no se condice con los desafíos que el país tiene en estas materias. Otras instituciones universitarias que poseen institucionalidades claramente

10 D.U Exento N°0024579 de 7 de julio de 2015. Se crea como una Unidad ejecutiva del nivel central bajo la dependencia del Rector, cuyo objetivo principal es la articulación y el fortalecimiento de las unidades académicas de la Universidad que desarrollan actividades en esta área del conocimiento (art. 1°).

11 El PTE tendrá un Director y contará con un Consejo, el cual estará integrado por cada uno de los/as decanos de las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, de Filosofía y Humanidades, y el Director(a) del Instituto de Estudios Avanzados en Educación. La presidencia del Consejo rotará anualmente entre sus integrantes conforme a un orden que establezcan previamente (art. 3).

12 Esta estrategia se vincula con el Objetivo Estratégico 2; secc. II.2 La Universidad de Chile: Pedagogías. Las áreas involucradas son Programa Transversal de Educación, Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Carreras de Pedagogía, Establecimientos Pedagógicos Dependientes. Esta estrategia se expresa en los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Desarrollar la Educación y las pedagogías de manera integrada dentro de la Universidad.

Objetivo 2: Impulsar la colaboración en red con las universidades estatales en la formación pedagógica, particularmente con la UMCE, y con los países de la región.

Objetivo 3: Desarrollar y fortalecer la investigación e innovación pedagógica de la Universidad de Chile y en sus establecimientos pedagógicos.



establecidas como facultades de educación, han ido tomando posiciones de liderazgo en el área, relegando a la universidad a un segundo o tercer plano.

5. Una Facultad de Educación en el horizonte

A partir de nuestro análisis, concluimos que la Universidad de Chile debe posicionar una Facultad de Educación en el horizonte. Pero, para ello, requiere de tres principios fundamentales: i) gradualidad, ii) participación de las unidades y actores actualmente involucrados, y junto con lo anterior, iii) transversalidad en sus enfoques y visión de futuro.

5.1 Gradualidad en la convergencia hacia una Facultad

Aunque existen voluntades y opiniones favorables para converger hacia una Facultad de Educación, se reconoce la importancia de construir un consenso o una visión común mínima que permita avanzar con celeridad en esta dirección. La articulación y visión común respecto a la educación, la pedagogía y la formación de profesoras y profesores constituye un eje de desarrollo para la creación de una Facultad. Además, las unidades aún reportan estar en un proceso de maduración, en una necesidad de asentar ciertos programas docentes y líneas de investigación. Un proceso de cambio repentino y de esta envergadura, una nueva institucionalidad, podría perjudicar este mismo desarrollo. No obstante, se puede trabajar progresivamente en esta articulación, en la construcción de una visión común, en diseñar colectivamente este horizonte estratégico e ir ajustando lo actualmente existente en cada unidad. Todo ello repercutirá en el aumento de las confianzas necesarias para la instalación de una Facultad de Educación. El plazo dependerá de cuánto tardemos en esta construcción, pero con las voluntades adecuadas y avances graduales, ordenados estratégicamente, se podría dar pie a una nueva Facultad en el mediano plazo.

5.2 Participación en la construcción de un proyecto común

Existe un consenso en que para tener una Facultad en el horizonte, se requiere voluntad de todas las unidades y niveles involucrados. El desafío mayor es construir una visión común mínima que nos permita avanzar con celeridad hacia la Facultad. Dilatar este proceso, esta gradualidad, seguirá acrecentando una cierta anomia en torno a la formación de profesores y profesoras y las tareas universitarias en educación. En particular, se requiere un impulso decidido del nivel central, como ente amalgamador de este camino, así como un compromiso político institucional en avanzar hacia este horizonte. El nivel central también debiera estimular el protagonismo de los claustros académicos respecto de su propia organización y proceso de unificación. Es así como el peso de la gradualidad y la participación recae en las unidades académicas del DEP, el Departamento de Educación y el IE. Por lo pronto, se necesitan más espacios de coordinación y colaboración entre las unidades y un mayor vínculo entre estas. Más que comprometer tiempos, hay que comprometer condiciones de apoyo, colaboración, y participación. Una precaución que debemos tener en cuenta en este proceso, tanto las unidades académicas como el nivel central, es evitar que surja una Facultad por decreto, asunto repetido con frecuencia en los diálogos sostenidos por esta Comisión. Con una amplia participación y co-construcción de este horizonte, podremos evitar que se resten algunos actores importantes del proceso. La participación es la dinámica estratégica que nos permitirá sumar energías, aumentar nuestro compromiso institucional y potenciar este proceso de mejora en todas las unidades involucradas hoy y hacia el futuro.



5.3 Transversalidad que mira al país y a su futuro

Una Facultad de Educación no debería concebirse a la imagen de las actuales facultades de la Universidad de Chile, debería ser más abierta, más transversal, y más dialogante con el resto de las unidades académicas. Esto responde al hecho de incorporar características de universidades contemporáneas de avanzada y obedece a dar respuesta a la formación que este siglo XXI le exige a los profesores, con profundos conocimientos pedagógicos pero con intrínsecos saberes de las artes y humanidades, ciencias sociales, ciencias y tecnologías, y otras áreas del conocimiento.

Una manera de asegurar esto es a través de un trabajo gradual en que se sientan todos los actores de la Universidad convocados. Una unidad con asuntos en educación que se reste del proceso, atenta con la aplicación de este principio. Es más, las facultades que hoy cobijan la formación de profesores (i.e., FACS, FC, y FFH) no deben percibir la idea de estos programas como una pérdida, puesto que su involucramiento debe estar garantizado a través de la participación en especial en la docencia, con una gestión económica y cultural de los recursos.

Eso supone un proceso que debe admitir la flexibilidad, los diseños provisionales y la comunicación permanente con otras facultades y unidades como un sello distintivo de su construcción y operación.

Otra manera de proyectarse hacia el futuro es que esta futura Facultad de Educación inspire su matriz fundacional con el ejemplo de facultades de prestigio, insertas en modelos de países o Estados con sistemas educativos más avanzados. Si bien hoy, están las condiciones para que equipos académicos de la Universidad de Chile lideren esta iniciativa, vinculaciones internacionales de alto nivel en el proceso es fundamental.

6. Agenda para avanzar hacia un horizonte común

La agenda de trabajo que proponemos de mediano y largo plazo se divide en aquellas actividades que buscan crear las condiciones político institucionales para avanzar hacia un horizonte común que tenga como destino una Facultad de Educación y aquellas medidas que permitirán aumentar significativamente la articulación entre las unidades de educación, el crecimiento de ellas y el fortalecimiento de los cuadros académicos. Aquí se entiende por corto plazo un período de tres años, plazo que calza con la aparición de un nuevo PDI. El mediano y largo plazo, por su parte, es aquello que supera los tres años y seis años respectivamente.

6.1 Conseguir un compromiso político institucional

Algo esencial para generar este horizonte común es la voluntad política de iniciar este camino. El Senado de la Universidad de Chile puede dar un paso significativo, pero debe también convocar a los niveles centrales, Rectoría y Pro-rectoría, así como los decanatos e institutos que hoy están a cargo de la formación de profesores y directores de las unidades cuya misión educacional esté al centro de su quehacer.

Para avanzar en lo propuesto visualizamos las siguientes acciones de corto y mediano plazo—que en el caso de aprobarse este documento—debieran llevarse a cabo desde diversas instancias de la Universidad y a mencionadas:



- Generar una comisión universitaria transversal que tenga como mandato el avance gradual hacia una visión compartida sobre la formación de profesores y la investigación en educación en la Universidad de Chile. Esta comisión debería ser convocada y coordinada por el nivel central (ej., Vicerrectoría de Asuntos Académicos) y compuesta por integrantes de todas las Facultades y unidades involucradas, además de miembros del Senado Universitario.
- Convocar otras facultades, (ej., Artes) y unidades académicas (ej., CMM) para que se hagan parte de las discusiones estratégicas que den paso a la construcción de la Facultad.
- Redefinir el PTE, sumándose a la instancia anterior y ocupando sus capacidades de gestión para ir apoyando este proceso, o incluso cuestionando su permanencia. Por ejemplo, una de las ideas que apareció en los diálogos de esta Comisión fue la de ampliar en al menos dos años la dirección del PTE para lograr plasmar un proyecto común.
- Actualizar o redefinir la política de formación de profesores decretada por el Senado Universitario. A todas luces, a la Comisión le pareció una política que no logró resonar con la comunidad y de la cual incluso sus unidades académicas afectadas se sentían marginadas. Re-escribir esta política es una oportunidad de seguir fortaleciendo las ideas aquí expuestas y de hacer carne los principios propuestos de lo cual el Senado Universitario debería hacerse cargo.
- Alimentar el PDI 2026, el cual comienza a ser concebido por el Senado Universitario. De aprobarse este informe, la comisión permanente de desarrollo institucional podrá incorporar los principios aquí presentados y buscar las maneras de expresar en logros tangibles su expresión en el PDI. Difícilmente la Universidad de Chile podría dejar fuera el tema educacional, de formación de profesores, de investigación y vinculación con el medio educativo fuera de su principal carta de navegación.

6.2 Fortalecer las articulaciones académicas de programas formativos y de investigación

Una tarea que resultó difícil para esta Comisión es una estimación de cuán articuladas están las unidades base. Sin duda, hay avances y un progreso creciente, pero los diálogos y datos apuntaban a una brecha entre la voluntad de articularse más y lo que realmente ocurre. Esta serie de propuestas, a diferencias de las anteriores, requiere de una asignación de recursos que logre amalgamar más fuerza y más colaboración entre unidades:

- Catastrar la colaboración en pregrado y los proyectos de investigación con la finalidad de generar una línea base, que nos permita precisar los avances hacia un horizonte común acerca de una Facultad de Educación. Esto favorecerá la toma de decisiones y dará luces del momento en que las condiciones son las adecuadas para iniciar un proyecto que concluya con el establecimiento de la Facultad.
- Postular a fondos para proyectos de investigación y docentes en conjunto. Esta propuesta busca recursos de desarrollo ya existentes, tales como los Fondos de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA), el cual tiene ya un proyecto en curso en educación. Lo mismo con proyectos relacionados con infraestructura u otros ámbitos académicos. En estos fondos, la educación, articulada entre distintas unidades académicas debería establecerse como línea prioritaria e ir aumentando progresivamente.



- Fomentar y validar la participación cruzada en formación de profesores, tanto en cursos de pregrado, como también en postgrado. Por cruzada, nos referimos a académicos con nombramiento en una unidad, realizando su docencia en otra.
- Realizar estudios de trayectoria de los egresados, para entender de mejor forma el aporte de la Universidad al sistema nacional. Por ejemplo, se puede determinar cuántos egresados están en el aula o fuera de ella o en roles de liderazgo pedagógico o directivo, entre otros. También, la anécdota sugiere que un grupo significativo de estudiantes de especialidad y que optaron por seguir con la pedagogía están trabajando en liceos con altos índices de vulnerabilidad, lo cual podría verificarse. Sería interesante también entender cuántos egresados de licenciaturas optan por proseguir pedagogías fuera de la Universidad de Chile.
- Ajustar curricularmente todas las carreras de pedagogía, para que tengan continuidad y mayor articulación con el postgrado e incluso en otras instituciones del país o el extranjero. Esto debería dar paso, además, a componentes curriculares comunes, por ejemplo, a través cursos transversales, tales como historia de la educación y pedagogía y género, los cuales pueden dictarse para todos los programas de pedagogía. En este punto, el nuevo grado de bachiller podría otorgar más flexibilidad a las mallas.
- Avanzar en un aumento de matrícula del pregrado, lo que va de la mano con incrementar la oferta de programas. Este avance debe ir efectuándose en armonía con las condiciones académicas, de gestión y de infraestructura que permitan una mayor cohesión e identidad. En el mediano plazo, la Universidad de Chile debería aspirar a estar entre las diez universidades con mayor matrícula de pregrado en pedagogías y entre las primeras, sino la primera, con matrícula en postgrado.
- Aumentar la coherencia en la toma de decisiones referente a la formación de profesores. Esto puede ir tomando la forma de una gobernanza común que modele progresivamente una estructura institucional, en donde se vayan definiendo criterios que armonicen condiciones formativas y de gestión, además de economías de escala en los programas de pedagogía.



7. Conclusión

El país le exige a la Universidad de Chile que ponga a su disposición las mejores capacidades que posee para que aporte al desafío de mejorar el sistema educativo para ello, requerimos de una formación inicial docente acorde con las necesidades y demandas de la sociedad actual y, a la vez, ofrecer una mayor cobertura de programas de desarrollo profesional docente para los profesores en servicio. A su vez, queremos generar un mayor impacto con la investigación en educación que realizamos, por ello se hace urgente avanzar en el camino de la unificación de las distintas unidades académicas involucradas, pues juntos seremos más eficientes en nuestro quehacer.

A todas las unidades a las cuales visitamos, a los directores que entrevistamos, a los académicos que nos expusieron sus ideas les agradecemos su tiempo y compromiso. También agradecemos a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo por los antecedentes que prepararon para esta Comisión. Esperamos que este informe inicie un camino respetuoso, pero efectivo para avanzar hacia una institucionalidad más acorde a lo que se requiere en el ámbito de la formación del profesorado, vale decir una Facultad de Educación de la Universidad de Chile.